



## RESOLUCIÓN O. Nº 73

**MAT.:** Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

TEMUCO, 24 de mayo de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. 717, de 13 de abril de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de la comuna de Cunco, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 18 de mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Cunco, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE CUNCO: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”.**

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE CUNCO	AV. SANTA MARÍA, CALLE TEODORO SCHMIDT, CALLE BALMACEDA	NO SE UTILIZA CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA
2	PLAZOLETA VILLA SAN PATRICIO	CALLE OMER VERDUGO, CALLE LOS RAULÍES, CALLE JUAN RICKEMBERG Y CALLE JOSÉ GONZÁLEZ	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA-SAN PATRICIO, SUR CENTRO DE LA COMUNA
3	PLAZOLETA SOUTH DAKOTA	AV. ARTURO PRAT, CALLE SANTA JULIA Y CALLE OROMPELLO	PLAZOLETA UBICADA EN POBLACIÓN SOUTH DAKOTA
4	PLAZA PORTAL SAN ALFONSO	AV. LOS EMPRENDEDORES, CALLE LOS RADALES, CALLE EL MIRADOR Y CALLE LOS CEREZOS	PLAZA CENTRAL PORTAL SAN ALFONSO
5	PLAZOLETA VILLA SANTA ADELA	CALLE SANTA ADELA, Y CALLE PADRE WOLFRANG	PLAZOLETA UBICADA EN LA SALIDA DE CUNCO HACIA MELIPEUCO
6	PLAZOLETA VILLA LA DEHESA 1	CALLE PARQUE ALERCE ANDINO, CALLE PARQUE HUERQUEHUE, CALLE PARQUE CONGUILLÍO Y CALLE JUVENCIO VALLE	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA, SUR CENTRO DE LA COMUNA
7	PLAZA LOS LAURELES	AV. CARLOS SCHLEYER, CALLE ARTEMIO GUTIÉRREZ, CALLE VICENTE ADRIÁN Y CALLE ROBINSON PAREDES	PERÍMETRO DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
8	PLAZOLETA VILLA LAS HORTENSIAS	CALLE EDUARDO, CALLE BRUNILDA Y CALLE OCTAVIANO	PLAZOLETA LOCALIDAD DE LAS HORTENSIAS
9	PLAZOLETA VILLA LA DEHESA 2	CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS CANELOS	PLAZOLETA SECTOR LA DEHESA, SUR CENTRO DE LA COMUNA
10	PLAZOLETA VILLA LOS HÉROES	CALLE JOSÉ SAN MARTÍN Y CALLE BERNARDO O'HIGGINS	PLAZOLETA UBICADA EN LA SALIDA DE CUNCO HACIA MELIPEUCO

11	PLAZA VILLA NUEVA ESPERANZA, LOS LAURELES	PJ. VICENTE PÉREZ	PLAZOLETA UBICADA EN LOCALIDAD DE LOS LAURELES
----	--	-------------------	---

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

**Nota 2:** La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA  
DIRECTOR REGIONAL

LRS/CNG

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cunco
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes